MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal Fuera de la comuna.-

ANTUCO, 01 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO 008330

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Decreto Exento Nº 009737 de fecha 29/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y sus modificaciones posteriores.

c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.

2.-Oficio N°1104 de fecha 13.11.2023, del Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio, donde hace la invitación a participar de la "Feria Regional de Oficios creativos y encuentro de artistas, de Mar a Cordillera"

3.- Que, la necesidad de contar con Camioneta Municipal, Placa Patente HGRD-12, para trasladar a integrantes de la Agrupación de artesanos y manualistas "Creando entre Montañas y Ríos" los cuales exponen sus productos en la plaza de Armas de nuestra comuna, por lo que representarán a la comuna de Antuco, en la ciudad de Concepción, en la Feria Mincap 2023, el día 02 de diciembre del 2023.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente HGRD-12 para realizar el traslado anteriormente mencionado:

- Día 02.12.2023: saliendo a las 07:00 hrs., y regresando a las 15:00 hrs., aproximadamente.
- Día 03.12.2023: saliendo a las 08:00 hrs., y regresando a las 15:00 hrs., aproximadamente.

2.- INSTRUYASE al conductor Sr. José Ángel Melo Melo, Cédula de identidad Nº 08.374.166-K, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

EVJ / RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo /

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ORD. Nº 1104

ANT. Nº no hay

MAT: Invitación Feria Mincap 2023

Concepción, 13 NOV 2023

Estimados Alcaldes de la Provincia de Biobio, de la Región del Biobio.

La Secretaría Regional Ministerial de la Región del Biobío y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa realizará la primera "Feria Regional de oficios creativos y encuentro de artistas, de Mar a Cordillera", programada para el **2 de diciembre de 2023,** cuyo objetivo es poner en valor las actividades creativas que se desarrollan en la región en vinculación con secretaria regional.

Es por ello que cordialmente los invito a participar de la feria con un stand dispuesto para muestra artesanal identitaria de su comuna. La selección de dichas artesanas/os, recaerá en la oficina de cultura municipal. La actividad se realizará en la Calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda (entre las calles San Martín y callejón diagonal), entre las **10:00 a 21:00 horas,** con la intención de relevar las identidades de los territorios que conforman la región del Biobío y visibilizar el trabajo artístico cultural que se desarrolla en la región, especialmente en las 14 comunas de la provincia de Biobío.

Al mismo tiempo, este espacio busca fortalecer la colaboración entre comunas y micro territorios, poner en valor a la comunidad de encargados/as de cultura municipal y por ultimo fortalecer un vínculo con el entorno cercano (vecindario) relevando la presencia de nuestra institución en el sector, como un elemento que dinamiza, potencia y fortalece la identidad cultural barrial; idea circunscrita en el programa de Recuperación de Espacios Públicos, iniciativa interministerial impulsada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric F, que se implementará también desde la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Delegación Presidencial Regional.

La participación de cada comuna será operativizada a través de sus oficinas de cultura Municipal.

Atentamente,

SEREMI REGION DEL BIO BIO

ORLY PRADENA CHÁVEZ
Seremi
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región del Biobío

OPC/DRN/vab
Distribución:
- La indicada
- Oficina de Partes
- Archivo Red Cultura